



RIO GALLEGOS, 21 NOV 2012

VISTO:

La Nota Nº 637/12 interpuesta por el Sr. Secretario de Extensión; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante la misma informa que el docente Mg. Carlos ALBRIEU realizará una salida de campo con alumnas que participan del Proyecto de Extensión denominado "Apoyo Técnico en interpretación ambiental para su implementación de Reservas Naturales Urbanas de la ciudad de Río Gallegos", a las diferentes áreas protegidas de la localidad;

QUE las salidas en cuestión se realizaran desde 22 de noviembre y hasta el 14 de diciembre de 2012;

QUE se hace necesario gestionar la cobertura del seguro respectivo;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

POR ELLO:

ELDECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR a las alumnas que participan del Proyecto de Extensión denominado "Apoyo Técnico en interpretación ambiental para su implementación de Reservas Naturales Urbanas de la ciudad de Río Gallegos" que en cada caso se indican, a trasladarse conjuntamente con el docente Mg. Carlos ALBRIEU, a las diferentes áreas protegida de esta localidad, desde el 22 de noviembre y hasta el 14 de diciembre de 2012, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I	FECHA DE NACIMIENTO
DOMINGUEZ, Verónica Elizabeth	29.336.045	26/03/1982
CORTES PASCUAL, Yamile	30.242.131	12/07/1983
ALBORNOZ, Rocío Soledad	36.106.092	27/10/1991

ARTICULO 2º.- DEJASE ESTABLECIDO que la Secretaría de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura de seguro correspondiente, a los alumnos indicados precedentemente.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Administración, Secretaría de Extensión, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-




DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
UNPA - UARG

DISPOSICION

Nº

664